



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 12 — Año IX — Legislatura III — 13 de diciembre de 1991

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley por el que se concede a la Diputación General de Aragón un crédito extraordinario por importe de mil cien millones (1.100.000.000) de pesetas para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ..... 219

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/91-III, relativa a los gastos efectuados en concepto de asistencias técnicas en su Departamento ..... 220  
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/91-III, relativa a las ayudas de fomento del cooperativismo ..... 223

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/91-III, relativa a los proyectos del programa «Leader» ..... 223  
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/91-III, relativa a los órganos de participación del sector agrario en la política del Departamento ..... 223

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 3 de diciembre de 1991 por el que se designa el Tribunal encargado de juzgar el concurso público para la concesión de dos becas de formación en la Biblioteca de las Cortes de Aragón ..... 224

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 3 de diciembre de 1991 por el que se efectúa convocatoria de concurso para cubrir con carácter interino una plaza de Técnico de grado medio, Grupo B, Corrector de publicaciones, al servicio de las Cortes de Aragón ... 225

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 17 de octubre de 1991 ..... 227

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Proyecto de Ley por el que se concede a la Diputación General de Aragón un crédito extraordinario por importe de mil cien millones (1.100.000.000) de pesetas para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de las Cortes de Aragón, previo acuerdo de la Mesa en su reunión de 10 de diciembre de 1991, se ordena la remisión a la Comisión de Economía y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley por el que se concede a la Diputación General de Aragón un crédito extraordinario por importe de mil cien millones (1.100.000.000) de pesetas para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La Mesa de las Cortes ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, a solicitud de la Diputación General de Aragón, la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, por lo que los plazos de tramitación quedan reducidos a la mitad.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 8 días, que finalizará el próximo día 10 de febrero de 1992, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### ***Proyecto de Ley por el que se concede a la Diputación General de Aragón un crédito extraordinario por importe de mil cien millones (1.100.000.000) de pesetas para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.***

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón aprobaron con fecha 13 de diciembre de 1990 una Resolución con motivo del debate de la comunicación presentada por la Diputación General de Aragón sobre la implantación de la Radio y Televisión de Aragón en la que se instaba a la Diputación General para que pusiera en marcha las actuaciones precisas, técnicas y legales, encaminadas a la creación en Aragón de un Servicio Público de Radio y Televisión que inicie sus emisiones dentro del año 1992; asimismo se creaba una Comisión que controlara y supervisara el proceso.

La Diputación General de Aragón ha adoptado diversos acuerdos encaminados a lograr los objetivos marcados por las Cortes; entre ellos se contrató la elaboración de un Dossier-Director de la Radio y Televisión de Aragón.

En dicho Dossier-Director se recogen el Presupuesto, los estudios previos y el anteproyecto de la Obra Civil de la futura sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Con fecha 1 de agosto de 1991 la Diputación General adoptó el acuerdo de aprobar la ubicación de las instalaciones y servicios del Ente Público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en unos terrenos propiedad de la Diputación General de Aragón sitos en el Area 17 del Polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza.

Una vez que existe la disponibilidad de los terrenos para construir el edificio-sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y fijado ya el presupuesto de la obra civil que asciende a 1.100.000.000 de pesetas, es necesario habilitar crédito para la construcción del edificio puesto que los recursos ordinarios con que cuenta la Diputación General en el programa «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» son insuficientes para ello, sin que sea posible proveer los créditos adecuados a través del régimen legal ordinario de modificaciones presupuestarias. La concesión de un Crédito Extraordinario en los términos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón al Capítulo VI del programa «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» por existir crédito insuficiente, se constituye por tanto en la vía oportuna para habilitar crédito adecuado y suficiente.

**Artículo 1.**— Se autoriza a la Diputación General de Aragón para que proceda, tanto en el interior como en el exterior, a concertar una o varias operaciones de crédito o préstamo hasta el límite de 1.100.000.000 de pesetas, con arreglo a las características siguientes:

a) Se autoriza a la Diputación General de Aragón para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 4/1986, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, efectúe la concreta determinación del tipo de interés, teniendo en cuenta los que rijan para las monedas elegidas en la fecha de formalización y de acuerdo con los mercados financieros.

b) La amortización del principal se efectuará en el plazo máximo de diez años.

c) Podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses que el mercado financiero ofrezca y entre otros, el de las permutas financieras.

**Artículo 2.**— El importe de las operaciones de crédito autorizadas en el artículo anterior se destinarán a financiar el crédito extraordinario que por la presente ley se concede a la siguiente aplicación presupuestaria:

Sección 11.— Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Servicio 01.— Dirección General de Servicios.

Programa 126.1.— Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Concepto 622.— Inversiones Reales Financiadas con Endeudamiento. Edificios y otras Construcciones.

Proyecto de inversión.— Edificio Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

**Disposición final.**— La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/91-III, relativa a los gastos efectuados en concepto de asistencias técnicas en su Departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 42/91-III, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los gastos efectuados en concepto de asistencias técnicas en su Departamento, y publicada en el BOCA núm. 8, de 14 de noviembre de 1991.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ASISTENCIA TECNICA	PRESUPUESTO 1991	ADJUDICATARIO
- Seguridad ECA Movera .....	917.000	PROSESA
- Limpieza ECA Movera .....	1.898.221	LIMPIEZAS ZARAGOZA
- Edición Surcos de Aragón .....	10.995.780	LA COMERCIAL
- Edición Informaciones Técnicas .....	3.310.000	GRAFICAS MOLA
- Mantenimiento red ordenadores SIA .....	3.396.825	DIGITAL
- Mantenimiento central telefónica SIA .....	350.878	ALCATEL
- Limpieza SIA .....	4.896.072	LACOR, S.A.
- Comedor SIA .....	8.223.579	ARASERCO
- Transporte personal SIA .....	5.009.180	MAGALLON Gº
- Construcción caminos .....	1.525.229	EILA PROYECTOS, S.A.
- Camino municipal 16 Serraduy .....	1.428.432	EILA PROYECTOS, S.A.
- Variante pista Belsué-Nocito .....	1.120.068	ECAS TECNICOS ASOCIADOS, S.A.
- Estudio Perdiz Roja .....	2.379.513	ESAPE CINEGETICA
- Banco Datos Flora Pirineo .....	4.121.600	CSIC-INST. PIRENAICO ECOLOGICO
- Realización 4 hojas 50.000 .....	2.445.355	ESCUDERO FRANCHES, S.C.
- Codificación Mapa Forestal .....	983.606	CORMO, S.A.
- Seguimiento aves acuáticas .....	1.038.800	PELAYO SAMPIETRO, S.C.
- Restauración H.F. Castejón .....	4.998.000	ESCUDERO FRANCHES, S.C.
- Est. comparado R. Isábena y Cinca .....	3.741.920	PALOMA BARRACHINA DEL VAL
- Elaboración Atlas Ornitológico .....	1.198.400	LUIS LLORENTE VILLANUEVA
- Atlas Ornitológico de Aragón .....	1.072.400	GERARDO BAGUENA SANCHEZ
- Elaboración Atlas Ornitológico .....	1.131.200	JUAN A. GIL GALLUS
- Elaboración Atlas Ornitológico .....	1.069.600	OSCAR DIEZ SANCHEZ
- Pirineos Cara-Cruz .....	1.323.204	SOCIEDAD COOPERATIVA LA SARGANTANA
- Control Mixomatosis .....	2.464.000	O.T.R.I. UNIVERSIDAD ZARAGOZA
- Bases lucha Vectores Mixomatosis .....	3.135.440	O.T.R.I. UNIVERSIDAD ZARAGOZA
- Gestión Repobl. Conejo Silvestre .....	5.444.208	O.T.R.I. UNIVERSIDAD ZARAGOZA
- Control Sanitario C. Piscicultura .....	3.477.600	FUNDACION EMPRESA UNIVERSIDAD
- Control Mixomatosis .....	2.464.000	O.T.R.I. UNIVERSIDAD ZARAGOZA
- Mejora Trucha autóctona Aragón .....	1.047.200	O.T.R.I. UNIVERSIDAD ZARAGOZA
- Educ. Ambiental Galacho Alfranca .....	1.370.438	ANSAR-LA ALFRANCA, S.C.
- Mejora Balsas Moncayo .....	2.732.240	EPTISA
- E.Comunidades Vegetales P. Teruel .....	1.998.080	EMILIO GARCIA NAVARRO
- Estudio Visión Americano Mijares .....	599.200	GLORIA JORDAN JIMENEZ
- Estim. Afluencia Turística Montes .....	999.040	NURIA MERCADAL FERRERUELA
- Dirección Obras D.57/86 .....	999.993	IVA-LEYING, S.A.
- Eval. población conejo Provincia de Teruel .....	2.475.800	PELAYO SAMPIETRO, S.C.
- Valoración daños Montes Universales .....	4.890.710	AGROSEGURO, S.A.
- Incidencia grullas S/cultivos .....	982.240	JORGE PERIBANEZ GARZARAN
- Valoración daños grullas .....	5.195.920	AGROSEGURO, S.A.
- Atenc.Veterinaria La Alfranca .....	1.165.600	FUNDACION EMPRESA-UNIVERSIDAD
- Estudio población liebre. Cariñena .....	1.495.200	JORGE REIJA GRACIA
- Montaje Centro Información P.N.D.M. ....	9.087.512	EXPOGRAFIC, S.C.
- Estudios regadío aguas subterráneas acuífero Almonacid Sª. .	7.378.000	ADISA
- Estudio preparación proyecto ampliación regadío Loma Quinto E..	7.707.774	CADISA
- Estudio preparación acuífero C.P. Chiprana .....	2.500.000	ECAS
- Preparación base provisional C.P. Embid de Ariza .....	3.400.000	EPTISA
- Preparación proyecto C.P. en Pedrola. Olivar .....	6.800.000	ECAS
- Estudio preparación bases definitivas C.P.en Cetina. Regadío	4.400.000	ECAS
- " " " " " " Sisamón .....	3.915.000	INYPESA
- " " " " " " Pozuel de Ariza .....	3.360.000	INYPESA



ASISTENCIA TECNICA	PRESUPUESTO 1991	ADJUDICATARIO
- Saneamiento ganadero-Ovino/caprino .....	2.002.000	CENTRO CLINICO VETERINARIO. JACA
- " " " .....	720.720	CONCEPCION SALUEÑA NADAL
- " " " .....	720.720	ELOY TORRE CALVO
- " " " .....	2.802.800	ANTONIO LANAO CORONAS
- " " " .....	640.640	RAUL LOSADA ORTEGA
- " " " .....	2.002.000	Mª PILAR MORENO
- " " " .....	1.421.420	JOSE MIGUEL MALO
- " " " .....	1.201.200	ELISEO ANSON
- " " " .....	1.841.840	ELENA MAS ANDREU
- " " " .....	2.002.000	ANTONIO JOSA BARA
- " " " .....	2.562.560	CENTRO VETERINARIO OSCA, S.L.
- " " " .....	1.201.200	ELIAS AVENTI SAMBLANCAT
- " " " .....	2.242.240	RAIMUNDO NAVARRO ESPADA
- " " " .....	2.562.560	GEMMA FALGUERAS BOSCH
- " " " .....	2.242.240	NORA JUGAND MUGUETA
- " " " .....	2.562.560	GABINETE VETERINARIO ALBEITAR
- " " " .....	2.762.760	ESGA, G.T.V., S.C.
- " " " .....	1.841.840	COTEVE, S.L.
- " " " .....	960.960	VECOTER, S.C.
- " " " .....	2.962.960	ADS JILOCA SIERRA
- " " " .....	2.082.080	CARLOS FORCADA GOMEZ
- " " " .....	1.481.480	JUAN CARLOS ROMAN RUIZ
- " " " .....	2.202.200	CESAR JAVIER LOPEZ SABATER
- " " " .....	640.640	JULIAN SANCHO PEREZ
- " " " .....	1.280.000	ANGIERU OCHOTORENA
- " " " .....	2.922.920	CARLOS MOLINS MARGELI
- " " " .....	1.481.480	AGROBASA, S.A.
- " " " .....	2.402.400	JOSE LUIS LAPUERTA Y E. GOMEZ
- " " " .....	1.801.800	JAVIER YAGUE LEON
- " " " .....	7.607.600	ADS GRUPO LANAR DE EJEJA
- " " " .....	1.760.000	ENRIQUE NAVARRO AZNAREZ
- " " " .....	4.804.800	Mª JOSE LECIÑENA
- " " " .....	1.161.160	OLGA MARQUINA PALLARES
- " " " .....	1.041.040	PATRICIA NAVARRO CEREZUELA
- " " " .....	2.402.400	VAZQUEZ- ZOCO, S.C.
- " " " .....	1.471.551	IGNACIO RODRIGO DE FRANCIA
- " " " .....	496.496	LUCIO SALAS PUENTE
- " " " .....	704.544	ASEVET, S.L.
- " " " .....	652.652	EDUARDO CARBALLO MACUA
- " " " .....	652.652	FERNANDO TABUENCA GARCIA
- " " " .....	2.802.800	ADS DE BUJARALUZ
- " " " .....	8.968.960	GABINETE TECNICO VETERINARIO, S.L.
- " " " .....	1.797.600	CARLOS TREMUL VELA
- " " " .....	1.799.840	JUAN JOSE ALVAREZ PARDO
- " " " .....	1.850.800	FRANCISCO SANCHO CUARTERO
- Estudio de la Cabaña Equina en Aragón .....	1.799.840	NATALIA SALAS VAL

Zaragoza, 26 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JOSE URBIETA GALE

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/91-III, relativa a las ayudas de fomento del cooperativismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 43/91-III, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las ayudas de fomento del cooperativismo, y publicada en el BOCA núm. 8, de 14 de noviembre de 1991.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes centra las ayudas al fomento del cooperativismo en las siguientes:

— Ayudas para el desarrollo de acciones asociativas en el sector agrario, reguladas por el Decreto 94/89. Los fondos de estas ayudas provienen exclusivamente de la Diputación General de Aragón, y tienen como finalidad fomentar el asociacionismo en todos sus aspectos. El presupuesto disponible durante el año 1991 ha sido de 268 millones, habiéndose comprometido en su totalidad:

— Ayudas reguladas por la Orden Ministerial de 26 de julio de 1983 para la promoción de tratamientos integrados en agricultura. Los fondos proceden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, siendo la Diputación General de Aragón la encargada de la gestión. El presupuesto disponible para 1991 es de 45,6 millones, los que se han comprometido en su totalidad, habiendo sido aprobada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una ampliación de 25 millones.

— Ayudas para el fomento del asociacionismo en el sector agrario, reguladas por el Decreto 6/91. La totalidad de ayudas solicitadas que han sido atendidas con cargo al presupuesto de 1991 e incorporaciones diversas ha sido de 54 millones.

— Ayudas para la mejora de las condiciones de transformación, comarcalización y promoción de productos agrarios reguladas por el Decreto 88/88. Esta ayuda, que está financiada en su totalidad con fondos procedentes de la Diputación General de Aragón, no va destinada específicamente a fomentar este tipo de acciones, pero es utilizada frecuentemente por Cooperativas y SAT.

La cantidad que se ha concedido para éstas en 1991 ha sido de 72 millones.

Para todas estas ayudas se han arbitrado las medidas necesarias para atender las peticiones solicitadas dentro del plazo, y que cumplieran los requisitos derivados de la normativa legal que amparaban las distintas líneas de apoyo al asociacionismo y cooperativismo.

Este Departamento tiene intención de incrementar la dotación presupuestaria para estas ayudas en los Presupuestos de 1992, sin embargo tendremos que estar a la espera de que en los mismos se aprueben.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JOSE URBIETA GALE

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/91-III, relativa a los proyectos del programa «Leader».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 47/91-III, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los proyectos del programa «Leader», y publicada en el BOCA núm. 9, de 18 de noviembre de 1991.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La Diputación General de Aragón conoce el contenido de los tres programas «Leader» preseleccionados, todavía no aprobados definitivamente por la CEE, para Aragón, y que se han presentado por El Centro para el Desarrollo de Sobrarbe-Ribagorza (Huesca), ADRI de las comarcas de Daroca y Calamocha (Teruel-Zaragoza) y CEDEMATE del Maestrazgo.

Se ha asistido en Madrid a la revisión y crítica de las iniciativas «Leader», cuya aprobación definitiva de los programas se efectuará el próximo mes de diciembre.

En su conjunto la Diputación General de Aragón considera positivas las acciones propuestas en los programas. No obstante, en su elaboración sólo se ha colaborado en las iniciativas «Leader» de Daroca, Calamocha, por haber sido la única que la ha solicitado. No puede olvidarse que la base del «Leader» es de tratarse de acciones de desarrollo endógeno. Por ello, en las restantes se ha revisado el Programa y se está a la espera de su aprobación definitiva para constatar *in situ* todas las acciones propuestas. No obstante hay que tener en cuenta que una gran parte de las mismas como turismo rural, artesanado, etc., no se gestionan a través de este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, aunque, por la importancia que tiene para el mundo rural, estamos dispuestos a colaborar en las mismas.

La Diputación General de Aragón piensa aportar una cantidad específica para el programa «Leader» en los Presupuestos 1992, aunque es prematuro fijar la cantidad definitiva y en qué Departamento se ubicará. Ello obligará efectivamente a establecer convenios con las diferentes asociaciones promotoras.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JOSE URBIETA GALE

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/91-III, relativa a los órganos de participación del sector agrario en la política del Departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 48/91-III, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los órganos de participación del sector agrario en la política del Departamento, y publicada en el BOCA núm. 9, de 18 de noviembre de 1991.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El número de reuniones de las distintas Mesas Sectoriales ha sido el siguiente:

— Ovino .....	8 reuniones
— Porcino .....	8 reuniones
— Vid y vino .....	4 reuniones
— Cereales .....	3 reuniones
— Fruticultura .....	1 reunión

Los temas fueron muy variados, destacando:

*Porcino:*

Información y postura ante la «nueva enfermedad» (encefalo miocarditis porcina).

Priorización de los problemas del sector.

Residuos y medio ambiente.

Reestructuración de Servicios Veterinarios.

Situación de las ADS.

*Ovino:*

Reestructuración de Servicios Veterinarios.

Actualización de la legislación sobre pastos y rastrojeras.

Planes de saneamiento con vistas al 1-1-1993.

Creación de un Instituto Técnico del Ovino.

*Cereales:*

Constitución de grupos de trabajo (semillas, alternativas, comercialización).

Semillas y ayudas.

Normas de aplicación del régimen de ayudas de retirada de tierras de la producción.

*Vid y vino:*

Información sobre posibles modificaciones de los proyectos de reestructuración.

Clasificación de las variedades de vid, de acuerdo con el Reglamento Comunitario.

Información sobre el Decreto y Orden que regulan las autorizaciones de plantación de viñedo.

El Consejo Agrario de Aragón en los dos últimos años se ha reunido dos veces:

1. Reunión celebrada el 10 de noviembre de 1989, y los asuntos a tratar fueron:

a) Presentación por el Excmo. Sr. Consejero de las líneas de actuación del Departamento en informe de las Direcciones Generales.

b) Catálogo de ayudas agrarias tramitadas por la Diputación General de Aragón.

c) Reforma de las enseñanzas agrarias.

d) Plan de repoblación forestal.

e) Plan de espacios naturales protegidos.

f) Ruegos y preguntas.

2. Reunión celebrada el 15 de febrero de 1991, y los asuntos de que se trató fueron:

a) Análisis por el Excmo. Sr. Consejero de la coyuntura agraria aragonesa.

b) Análisis presupuesto del Departamento.

c) Reestructuración veterinaria.

d) Ruegos y preguntas.

En cuanto a la valoración de funcionamiento de ambos órganos ha sido positiva.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JOSE URBIETA GALE

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen interior

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 3 de diciembre de 1991 por el que se designa el Tribunal encargado de juzgar el concurso público para la concesión de dos becas de formación en la Biblioteca de las Cortes de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1991, ha designado el Tribunal encargado de juzgar el concurso público convocado por acuerdo de 5 de noviembre de 1991 para la concesión de dos becas de

formación en la Biblioteca de las Cortes de Aragón (Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 8, de 14 de noviembre) que, de conformidad con lo establecido en la base tercera de la referida convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidente Segundo de las Cortes.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretario Primero de las Cortes.

Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes.

Secretaria: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Pelegrín Colomo, Jefa del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 3 de diciembre de 1991 por el que se efectúa convocatoria de concurso para cubrir con carácter interino una plaza de Técnico de grado medio, Grupo B, Corrector de publicaciones, al servicio de las Cortes de Aragón.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Vacante en las Cortes de Aragón una plaza de Corrector de publicaciones al Servicio de las Cortes de Aragón, y dada la necesidad y urgencia que existe en cubrirla, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento, con carácter de funcionario interino, hasta que se incorpore a su puesto el funcionario sustituido o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

#### 1.— Plaza convocada y localización.

Una plaza de Corrector de publicaciones al servicio de las Cortes de Aragón (Grupo B; clase de plaza: Técnico de grado medio).

#### 2.— Requisitos.

- Ser español, mayor de edad.
- No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.
- No estar separado por resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del título de diplomado universitario en Derecho o Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociales o Ciencias de la Información. Se entenderá por diplomado lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por la que «a efectos de lo dispuesto en esta Ley, se considerará equivalente al título de diplomado universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura».

#### 3.— Solicitudes.

Deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», según modelo que acompaña como anexo, indicando la plaza a la que aspire.

A la instancia de solicitud, que se cumplimentará según modelo que se adjunta como anexo, se acompañará currículum vitae donde se harán constar los méritos alegados, así como la documentación que los justifique.

Irán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes y se presentarán en el Registro General de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería, Zaragoza.

#### 4.— Tribunal de selección.

El Tribunal que ha de juzgar los méritos aportados estará compuesto por los siguiente miembros:

##### Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, Vicepresidente Primero de las Cortes.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Secretario Segundo de las Cortes.

D. José Tudela Aranda, Letrado de las Cortes.

D. Jesús Lacasa Vidal, Corrector de publicaciones de las Cortes.

Secretario: D. Carlos Marzo Conesa, Corrector de publicaciones de las Cortes.

##### Suplentes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidente Segundo de las Cortes.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretario Primero de las Cortes.

D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo, Letrada de las Cortes.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Borrajo Felez, Bibliotecaria de las Cortes.

Secretario: D. Adolfo Alonso Ortega, Técnico de los Servicios Jurídicos de las Cortes.

#### 5.— Selección.

El Tribunal, a la vista de los méritos alegados y debidamente acreditados, practicará la selección de los candidatos en virtud de criterios objetivos y de acuerdo con el siguiente baremo:

— Haber aprobado algún ejercicio de las pruebas convocadas por las Cortes de Aragón para la provisión de plazas de funcionario Técnico de grado medio (Grupo B), Corrector de publicaciones: de 3 a 3,50 puntos por cada ejercicio aprobado, en función de la puntuación obtenida en cada uno de dichos ejercicios.

En el caso de que un concursante hubiera concurrido a más de una oposición convocada por las Cortes de Aragón para la provisión de plazas a que se refiere esta convocatoria, y en más de una de ellas hubiera aprobado el mismo ejercicio, éste se valorará como un único ejercicio aprobado, tomando como referencia para realizar la valoración el ejercicio en el que mayor puntuación hubiera obtenido.

— Estar en posesión del título de licenciado en Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociales o Ciencias de la Información: 1 punto por cada una de estas licenciaturas.

— Calificación de matrícula de honor en la mayoría de las asignaturas de la diplomatura o, en su caso, de los tres años completos de licenciatura en los referidos estudios: 1 punto.

— Calificación de sobresaliente en la mayoría de las asignaturas de la diplomatura o, en su caso, de los tres años completos de licenciatura en los citados estudios: 0,50 puntos.

— Experiencia profesional acreditada en las materias propias del puesto a desempeñar: hasta un máximo de 1 punto por cada año de trabajo, o fracción superior a seis meses, en las referidas materias, sin que pueda exceder la puntuación total obtenida por este apartado de 3 puntos.

— Otras titulaciones o méritos que tengan relación con la plaza a cubrir: hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que se produzca empate entre los concursantes que mayor puntuación hayan obtenido una vez valorados los méritos alegados y justificados documentalmente, dicho empate se resolverá mediante la realización de un ejercicio escrito, durante un tiempo máximo de una hora, consistente en marcar los signos de puntuación y corregir la ortografía y la sintaxis (sin variar sustancialmente ni el texto ni la forma de intervención) de un texto del Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón, que se presentará sobre papel, sin ningún tipo de puntuación. Para su realización se facilitará la grabación magnetofónica del texto transcrito, para su verificación, en un dictáfono provisto de mando a pedal y auricu-

lares. Para la práctica de dicho ejercicio los interesados serán convocados el día y a la hora que fije el Tribunal, que se anunciará mediante su publicación en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón.

6.— *Presentación de documentos.*

6.1. En el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de la Resolución del Tribunal en que se dé a conocer el candidato seleccionado, este deberá presentar en el Registro General de las Cortes de Aragón los siguientes documentos:

a) Copia o fotocopia, que deberá presentarse compulsada o acompañada por el original para su compulsá, de la titulación exigida para la plaza.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que le imposibilite para el servicio.

6.2. Falta de presentación de documentos: quien dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas respecto a él todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la instancia, referida en el artículo 21

del Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado. En este caso, el Tribunal de selección formulará propuesta de nombramiento a favor del candidato siguiente en orden de puntuación.

7.— *Nombramiento.*

El candidato seleccionado será nombrado funcionario interino por la Mesa de las Cortes por plazo hasta que el puesto sustituido se cubra por el funcionario de carrera sustituido o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

8.— *Incompatibilidades.*

La persona nombrada deberá dar cumplimiento, dentro del plazo posesorio, a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, y artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ANEXO

A. *Denominación de la plaza*

TECNICO DE GRADO MEDIO (GRUPO B; CORRECTOR DE PUBLICACIONES)

B. *Datos personales*

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Fecha nacimiento	Teléfono
Domicilio (calle, plaza...)	Localidad	Provincia

C. *Titulación Oficial necesaria para la plaza convocada*

Título	Centro de expedición	Año
--------	----------------------	-----

D. *Otros méritos*

a) Ejercicios aprobados en oposiciones de acceso de Técnicos de Grado Medio (Grupo B; clase de clase: Corrector de Publicaciones).

Convocatoria: Ejercicio: Puntuación:

b) Experiencia profesional:

Años: Meses: Centro:

c) Otras titulaciones:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1991.

(Firma)

EXMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE ARAGON.—

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 17 de octubre de 1991.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 21 noviembre de 1991, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 17 de octubre de 1991, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1991.

El Presidente de las Cortes  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 17 de octubre de 1991, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, Excmo. Sr. D. José Alberto García-Atance Alvira. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, y previamente a entrar en el orden del día, el Sr. Presidente da lectura a un comunicado aprobado por los cuatro Grupos Parlamentarios de la Cámara por el que, a la vista del acuerdo de las Naciones Unidas para impulsar un referéndum sobre la autodeterminación del Sáhara, manifiestan la solidaridad del pueblo aragonés con el pueblo saharauí, su total apoyo al Plan de Paz de Naciones Unidas para que dicho pueblo pueda ejercer su derecho a la autodeterminación y la esperanza de que el referéndum a celebrar abra un futuro de amistad y de paz entre los pueblos saharauí y marroquí.

Seguidamente, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la propuesta de la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, de tramitación directamente y en lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tras dar lectura al acuerdo de la Mesa de las Cortes de 9 de octubre de 1991, por el que propone a la Cámara dicha tramitación, el Sr. Presidente somete a votación la citada propuesta, que es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen los Diputados

Sres. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Arola Blanquet, por el G.P. Socialista.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el segundo punto, constituido por la tramitación directamente y en lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la defensa de esta Proposición de Ley, hace uso de la palabra, en nombre de los dos Grupos Parlamentarios firmantes de la misma —GG.PP. del Partido Aragonés y Popular—, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, consumiendo el turno en contra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Arola Blanquet, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Gimeno Fuster.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida renuncia al turno de fijación de posiciones, sometiéndose a votación seguidamente la Proposición de Ley, que es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, treinta en contra y tres abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Martínez Val, por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Arola Blanquet, por el G.P. Socialista.

A continuación se entra en el debate de la Interpelación núm. 1/91-III, relativa a la política general del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en relación con las residencias geriátricas, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Tras la formulación de la Interpelación por el Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, responde el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, consumiendo el turno de réplica el Sr. Burriel Borque y el de réplica el Sr. Labena Gallizo.

En turno de fijación de posiciones por los restantes Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Lacleta Pablo, por el G.P. Popular, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa, de conformidad con lo establecido por el artículo 82 del Reglamento de la Cámara; Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, y Sáez-Benito Ribera, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto del orden del día se entra en el punto cuarto, constituido por la Pregunta núm. 1/91-III, relativa a la posible contaminación en aguas del Ebro, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Tras la formulación de la Pregunta por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. Acín Boned, consumiendo el turno de réplica el Sr. Maestro Tejada.

Seguidamente, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 2/91-III, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Servicios Sociales en relación con residencias geriátricas, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, que constituye el punto quinto del orden del día.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. Labena Gallizo, sucediéndose a continuación la réplica del Sr. Burriel Borque y la dúplica del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

El punto sexto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 3/91-III, relativa a un posible acuerdo entre la Diputación General y el Consejo de Seguridad Nuclear, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

Formula la Pregunta el Sr. Tejedor Sanz, respondiendo el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Excmo. Sr. Zapatero González, a cuya intervención sucede la réplica el Sr. Tejedor Sanz y la dúplica del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, quien formula a la Diputación General la Pregunta núm. 4/91-III, relativa al plan estratégico de Aragón, que constituye el séptimo punto del orden del día, respondiendo el Consejero de Economía, Excmo. Sr. Lanzuela Marina. En turno de réplica, interviene el Sr. Tejedor Sanz y en el de dúplica el Sr. Consejero de Economía.

Concluido este punto del orden del día se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 6/91-III, relativa a la situación agraria de la provincia de Teruel, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

Hace uso de la palabra, para la formulación de la Pregunta, el Sr. Casas Mateo, respondiendo el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Excmo. Sr. Urbietta Galé. En turno de réplica, interviene el Sr. Casas Mateo, consumiendo el turno de dúplica el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Seguidamente el Diputado Sr. Casas Mateo formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la Pregunta núm. 7/91-III, relativa a la Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad, que constituye el punto noveno del orden del día. Tras la respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, consume el turno de réplica el Sr. Casas Mateo y el de dúplica el Sr. Urbietta Galé.

Finalmente se entra en el décimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 8/91-III, relativa a la situación provocada en la Reserva de Caza de Albarracín por la epidemia de los ciervos, que es formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, respondiendo el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Excmo. Sr. Urbietta Galé. En turno de réplica interviene el Sr. Casas Mateo, consumiendo el turno de dúplica el Sr. Urbietta Galé.

Concluido el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

El Secretario Primero  
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI  
V.º B.º  
El Presidente  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## ANEXO

### ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de tramitación directamente y en lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Tramitación directamente y en lectura única, en su caso, de la Proposición de Ley por la que se modifica el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Interpelación núm. 1/91-III, relativa a la política general del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en relación con las residencias geriátricas, formulada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

4. Pregunta núm. 1/91-III, relativa a la posible contaminación en aguas del Ebro, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

5. Pregunta núm. 2/91-III, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Servicios Sociales en relación con residencias geriátricas, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

6. Pregunta núm. 3/91-III, relativa a un posible acuerdo entre la Diputación General y el Consejo de Seguridad Nuclear, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

7. Pregunta núm. 4/91-III, relativa al plan estratégico de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

8. Pregunta núm. 6/91-III, relativa a la situación agraria de la provincia de Teruel, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

9. Pregunta núm. 7/91-III, relativa a la Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

10. Pregunta núm. 8/91-III, relativa a la situación provocada en la Reserva de Caza de Albarracín por la epidemia de los ciervos, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.